

# Condiciones de participación en el

## Felix Schoeller Photo Award 2023

Actualización: 23/08/2022

Descargo de responsabilidad:

Este texto se ha cuidado al máximo para garantizar que sea una traducción fidedigna del original en alemán. Sin embargo, rogamos tenga en cuenta que solo la normativa en alemán del concurso es legalmente vinculante para todas las partes.

### 1) Concurso

- 1.1. El Felix Schoeller Photo Award está organizado por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, Burg Gretesch, 49086 Osnabrück («Organizador») para fomentar la fotografía de calidad y el diseño fotográfico actual.
- 1.2. El concurso comprende 3 categorías temáticas así como el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» y el «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas».

### 2) Participantes

- 2.1. El Felix Schoeller Photo Award se dirige a dos grupos de participantes:

- 2.1.1. Fotógrafos y fotógrafas profesionales:  
Todos los fotógrafos y fotógrafas, diseñadores y diseñadoras fotográficos y artistas profesionales que consigan con su trabajo fotográfico o la creación fílmica la mayor parte de sus ingresos (es decir, más del 50 %). El Organizador tiene derecho a solicitar a los/las participantes que acrediten su actividad profesional. En caso de que no pueda acreditarse, el Organizador se reserva el derecho a retirar del concurso los trabajos en cuestión.

Los fotógrafos y fotógrafas profesionales pueden presentar sus trabajos tanto en las 3 categorías temáticas del concurso como en el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía».

No pueden participar en la categoría de «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas».

- 2.1.2. Jóvenes fotógrafos y fotógrafas:  
Todos los fotógrafos y fotógrafas que actualmente realicen estudios universitarios o de formación en prácticas, así como los asistentes y asistentes de fotografía. Los participantes en la categoría de jóvenes fotógrafos y fotógrafas deben presentar la acreditación correspondiente (certificación académica, contrato de prácticas o, en el caso de los asistentes o asistentes de fotografía, una acreditación de su actividad como asistente o asistente de fotografía firmada por al menos un fotógrafo o fotógrafa profesional para el cual ejerzan labores de asistente o asistente de fotografía). A los efectos del concurso, también se consideran jóvenes fotógrafos o fotógrafas aquellos cuyos estudios universitarios, formación

en prácticas o trabajo como asistente o asistenta de fotografía se hayan producido como máximo 6 meses antes del momento de la participación y que aún no cumplan los requisitos como fotógrafos o fotógrafas profesionales o creadores o creadoras fílmicos (véase el punto 2.1.1.)

Los jóvenes fotógrafos y fotógrafas solo pueden presentar sus trabajos en la categoría especial «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas». El/La participante debe seguir siendo joven fotógrafo o fotógrafa en el momento de la entrega de su trabajo cumpliendo los requisitos anteriormente indicados.

Los jóvenes fotógrafos y fotógrafas no pueden participar en las 3 categorías temáticas del Felix Schoeller Photo Award ni en el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía».

- 2.1.3 Todos los/las participantes, tanto si se trata de profesionales como de jóvenes fotógrafos o fotógrafas, deberán haber cumplido los 18 años en el momento de su participación.
- 2.2. Los/Las participantes en este concurso solo pueden ser personas físicas.
- 2.3. Las personas jurídicas, como empresas, asociaciones o agrupaciones, no pueden participar en este concurso.
- 2.4. En todas las categorías se admite la participación de fotógrafos y fotógrafas individuales y equipos de fotógrafos y fotógrafas. En caso de presentarse trabajos de equipos de fotógrafos y fotógrafas, cada integrante del equipo debe cumplir los requisitos indicados para cada grupo de participantes (*véase el punto 2.1*). Los/Las integrantes del equipo han de designar a continuación a uno o una de ellos para que actúe como persona de contacto y contratante con el Organizador. La persona designada ha de garantizar que todos/as los/las integrantes del equipo de fotografía den su consentimiento para la participación en el concurso y poner en su conocimiento las condiciones de participación. Asimismo, esta persona se hará responsable ante el Organizador de los derechos de propiedad intelectual y de explotación (*véase el punto 9 «Derechos de propiedad intelectual y de explotación»*) y también se hará responsable de repartir, en caso de obtenerlos, los premios en metálico o lotes de productos. La participación en el concurso implica explícitamente que el Organizador no se hará responsable de repartir premios en metálico o lotes de productos entre los/las integrantes de un equipo participante.
- 2.5. No se pueden presentar series cuya primera publicación como serie idéntica se haya producido más de dos años antes del momento de la participación.
- 2.6. Queda excluida la participación en el concurso de los trabajadores y trabajadoras del Felix Schoeller Group y sus filiales en todo el mundo, así como de sus familiares directos. También queda excluida la participación de los/las integrantes del jurado del Felix Schoeller Photo Award y sus familiares directos.
- 2.7. La participación en el Felix Schoeller Photo Award es gratuita. No se cobrará cuota de participación.

### 3) Categorías

- 3.1. El concurso comprende tres categorías temáticas así como el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» y el «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas».
- 3.2. Descripción de las categorías temáticas:  
*En estas categorías solo se permite la participación de fotógrafos y fotógrafas profesionales (véanse los puntos 2.1.1 y 2.1.2).*
- 3.2.1. Retrato  
Un retrato bien logrado es más que la toma de una imagen de una persona. Muestra no solo

lo que ven los ojos. Captura el ser de la persona retratada, despierta emociones en el observador u observadora y cuenta la historia que se esconde tras la imagen, sea clásica o experimental. Un buen retrato fascina más allá de la expresión claramente puesta de relieve, porque nos invita a descubrir. En esta categoría pueden presentarse todas las representaciones de la forma humana, desde estudios de cuerpo entero hasta primeros planos, pasando por tomas del rostro.

#### 3.2.2. Fotoperiodismo

En esta categoría se premian trabajos que cuentan una historia auténtica: pueden ser imágenes individuales impactantes, un estudio a largo plazo o una serie de imágenes, una documentación, un reportaje, un editorial o un tema llamativo. En esta categoría se esperan trabajos en los que se relaten historias relevantes desde el punto de vista periodístico usando medios fotográficos o donde se documenten los hechos de una forma inusual.

#### 3.2.3. Sostenibilidad

La actuación sostenible es la responsabilidad hacia el ser humano, la naturaleza y el medio ambiente que debemos asumir en aras de nuestro planeta. En esta categoría premiamos a aquellos trabajos que se ocupan del desarrollo sostenible de nuestro planeta y nuestra sociedad. En este contexto, debe captarse, representarse y destacarse la gran relevancia de una actuación sostenible en la economía, la sociedad y el medio ambiente.

#### 3.3. Descripción del «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía»:

En el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» se distinguen trabajos que se ocupan del tema de «la paz» de una forma conceptual utilizando como medio la fotografía. El concepto de la paz se entiende de forma muy amplia. Puede tratarse tanto de la paz entre los pueblos como de la convivencia pacífica en un país o en una familia o de la paz interior. No existe limitación alguna del género fotográfico. Además de trabajos periodísticos, pueden presentarse también trabajos en forma de retrato.

#### 3.4. Descripción del «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas»:

*En esta categoría solo se permite la participación de jóvenes fotógrafos y fotógrafas (véanse los puntos 2.1.1 y 2.1.2).*

Con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos y fotógrafas se distingue a los jóvenes talentos fotográficos. Fotógrafos y fotógrafas que cursan estudios o formación profesional o asistentes y asistentas de fotógrafos y fotógrafas que en opinión del jurado merecen un especial apoyo. El mejor trabajo de esta categoría será galardonado con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos y fotógrafas. Esta categoría no tiene ningún tipo de restricción temática.

#### 3.5. Cada participación en el Felix Schoeller Photo Award deberá estar compuesta de un mínimo de tres y un máximo de cinco imágenes individuales. Las imágenes podrán formar parte de una serie o bien ser fotografías individuales independientes entre sí. Las fotografías deberán ir precedidas de un texto que indique cómo ha tratado el/la participante el tema de la fotografía. Este texto formará parte de la participación. El texto deberá estar redactado en alemán o en inglés y poseer una extensión máxima de 1000 caracteres.

#### 3.6. Los fotógrafos y fotógrafas profesionales pueden presentar sus trabajos solamente en las categorías temáticas y en el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» (véase 2.1.1). En el «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas» solo podrán participar jóvenes fotógrafos y fotógrafas (véase el punto 2.1.2).

#### 3.7. Se permite a cada fotógrafo o fotógrafa profesional presentar sus trabajos en todas las categorías temáticas y en el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía». Por ello, son posibles varias participaciones, pero solo **una participación por categoría. El mismo trabajo no puede participar en varias categorías.**

- 3.8. El Felix Schoeller Group se reserva el derecho a rechazar todas las imágenes que puedan contravenir de cualquier modo los preceptos legales. Este tipo de imágenes comprende, entre otras:
- imágenes pornográficas
  - imágenes que puedan herir los sentimientos religiosos
  - imágenes que presenten a menores de forma indecente
  - imágenes que minimicen o exalten la violencia, el maltrato animal, el consumo de drogas o cualquier tipo de actividad delictiva

#### 4) Jurados

- 4.1. Dos jurados independientes formados deciden sobre los trabajos presentados. Los trabajos presentados se entregarán al jurado anonimizados.
- 4.2. Los jurados aunarán especialistas en fotografía y diseño fotográfico, redacción fotográfica, fotoperiodismo, museos y galerías de arte y docencia. Los/Las integrantes del jurado del presente Felix Schoeller Photo Award se anunciarán en el sitio web [www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home](http://www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home) en la sección «Jury» (jurado). El Organizador se reserva el derecho a remplazar en el menor tiempo posible a cualquier integrante del jurado por otras personas apropiadas en caso de impedimento.
- 4.3. Jurado 01: el jurado 01 evalúa los trabajos de las categorías temáticas, así como los trabajos del «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas».
- 4.4. Jurado 02: el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» cuenta con su propio jurado, que está compuesto por representantes del jurado 01. Además, Osnabrück, Ciudad de la Paz, nombra a otro/a integrante del jurado del ámbito de la investigación para la paz.
- 4.5. Los/Las representantes del Felix Schoeller Group no podrán formar parte de los jurados.
- 4.6. Si los jurados no alcanzan una decisión unánime, se realiza una votación en la que cada integrante del jurado tendrá un voto. En caso de empate de votos, la decisión le corresponderá al Presidente o Presidenta del jurado, cuyo voto tendrá en este caso valor doble.
- 4.7. El fallo de los jurados no podrá apelarse. No existe posibilidad de interponer recurso a través de la vía judicial.
- 4.8. Los jurados valorarán los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:
- creatividad
  - fuerza conceptual
  - composición de la imagen
  - perfección técnica

#### 5) Premios/Galardones

- 5.1. Comunicación a los ganadores y ganadoras

5.1.1. Preselección

- En un primer momento, el jurado 01 examinará todos los trabajos presentados en formato digital en las categorías temáticas y en el «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas» y efectuará de manera digital una **preselección** de los trabajos, de entre los cuales se elegirán a los nominados y nominadas y los ganadores y ganadoras en la reunión del jurado.

- El jurado 02 estudia solamente los trabajos presentados en el «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía», para lo que sigue el mismo procedimiento. **La preselección de ambos jurados se publicará el 06/03/2023 en el sitio web del concurso.**

#### 5.1.2. Reunión del jurado

- Como segundo paso, el jurado 01 determinará en la reunión del jurado un máximo de cinco presentaciones por categoría de entre los trabajos de las categorías temáticas y del «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas» pertenecientes a la preselección, que se anunciarán como **nominados o nominadas**.
- Como tercer paso, los jurados seleccionarán de entre los nominados y nominadas **un ganador o ganadora por cada categoría**.
- El ganador o ganadora de la categoría «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas» será galardonado/a con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos y fotógrafas.
- El jurado 02 para la categoría especial «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» seguirá el mismo procedimiento con los trabajos incluidos en la preselección.

5.2. En total, el Felix Schoeller Photo Award estará dotado con 30 000,00 € en premios. Esta cantidad se distribuirá de la siguiente manera:

- Los/Las participantes cuyos trabajos hayan sido nominados recibirán un diploma y su trabajo nominado será publicado (*véanse los puntos 6.1. y 6.2.*).
- Cada uno de los ganadores y ganadoras de las categorías temáticas recibirá además un premio de 5000,00 € en metálico.
- El ganador o ganadora del «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» obtendrá un premio de 10 000 € en metálico.
- El ganador o ganadora del «Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos y fotógrafas» recibirá el premio de promoción de jóvenes fotógrafos y fotógrafas. Este premio está dotado con 5000,00 € en metálico.

## 6) Publicaciones

- 6.1. Los trabajos de los ganadores y ganadoras y los trabajos nominados en todas las categorías serán publicados en la galería de imágenes del sitio web del Felix Schoeller Photo Award ([www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home](http://www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home)). **La publicación de los nominados y nominadas se realizará el 24/03/2023. los ganadores y ganadoras se darán a conocer una vez otorgado el premio el 04/05/2023.**
- 6.2. Además, los trabajos de los ganadores y ganadoras y los trabajos nominados en todas las categorías serán presentados al público en una exposición fotográfica.
- 6.3. Los trabajos de los ganadores y ganadoras y los trabajos de los nominados del «Premio Alemán de la Paz para la Fotografía» se presentarán en público en una exposición por separado.
- 6.4. El Organizador tendrá el derecho, pero no la obligación, de editar documentos sobre el concurso para fines internos y externos, especialmente con fines de relaciones públicas, así como de editar y publicar un volumen sobre la historia de los premios o un calendario fotográfico de alta calidad, para los cuales se utilizarán algunos de los trabajos preseleccionados. Asimismo, se utilizarán algunos de los trabajos preseleccionados en la elaboración del sitio web del concurso ([www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home](http://www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home)).
- 6.5. Finalmente, los trabajos de los ganadores y ganadoras y los trabajos nominados o una selección de los mismos serán publicados en la prensa especializada nacional e internacional, así como en foros y blogs especializados y redes sociales. Los/Las participantes aceptan que se puedan adaptar las fotografías presentadas a los formatos especificados para el uso online o las redes sociales.

Los/Las participantes aceptan la publicación de sus nombres y apellidos en todos los medios anteriormente mencionados.

- 6.6. En todas las publicaciones del Felix Schoeller Photo Award realizadas por el Felix Schoeller Group y/o integrantes concretos del grupo empresarial se nombrará a los/las participantes con nombre y apellidos. En el caso de equipos, se nombrará a cada integrante que aparezca en el formulario de participación con nombre y apellidos independientemente del tipo y extensión de su participación en el equipo. El Organizador tratará de ubicar siempre el nombre del autor o autora de la imagen directamente junto a la imagen correspondiente.
- 6.7. En las publicaciones en la prensa especializada y otros medios, se comunicarán los nombres de los/las participantes (*véase también el punto 6.5*) a los medios correspondientes con instrucciones de publicar también estos (*véase también el punto 9.5 «Derechos de propiedad intelectual y derechos de explotación»*). El Organizador no se hace responsable de estas publicaciones ante los/las participantes.

## 7) Plazo de envío de trabajos

El plazo de envío de los trabajos participantes en el Felix Schoeller Photo Award 2019 comienza el 15 de septiembre de 2022 y finaliza el 15 de enero de 2023 a las 00:00 h (CET).

## 8) Requisitos técnicos

- 8.1. Los/Las participantes deberán rellenar el formulario online de participación en el menú «Teilnahme» (participación) del sitio web [www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home](http://www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home). Se deberán completar todos los campos obligatorios y aceptar las condiciones de participación. Para participar es necesaria una dirección válida de correo electrónico. El usuario o usuaria recibirá un correo electrónico de confirmación con un vínculo de activación mediante el cual se confirmará la validez de la dirección de correo electrónico (sistema opt-in). Una vez se hace clic en el enlace de activación, el usuario o usuaria será redirigido al siguiente paso del proceso de inscripción.
- 8.2. Se deberán subir un mínimo de tres y un máximo de cinco imágenes individuales por cada participación.  
Las imágenes podrán formar parte de una serie o bien ser fotografías individuales independientes entre sí (*véase también el punto 3.4*).
- 8.3. Las imágenes deben subirse en formato digital independientemente de la técnica fotográfica utilizada.
  - 8.3.1. Únicamente se aceptarán archivos de alta resolución (al menos 4000 píxeles de ancho o alto) inferiores a 50 MB, en formato JPEG de máxima calidad o archivos TIFF con compresión LZW sin más niveles.
  - 8.3.2. Los trabajos preseleccionados serán examinados en la reunión del jurado mediante impresiones de alta calidad en formato A3 (*véanse también los puntos 5.1.1 y 5.1.2*). Las impresiones serán realizadas por el Felix Schoeller Group. Se ruega a los/las participantes que optimicen los trabajos presentados para este tamaño de impresión.
  - 8.3.3. Se realizarán impresiones de los trabajos de los ganadores y ganadoras para la exposición en formatos de hasta 70 x 90 cm aprox. Para ello, se solicitará a los ganadores y ganadoras que entreguen antes de la exposición archivos a mayor resolución de sus trabajos. Los/Las participantes aceptan suministrar estos archivos con la mayor calidad posible en caso de que resulten ganadores o ganadoras.
  - 8.3.4. Las impresiones realizadas para la sesión del jurado y la exposición (*véanse los puntos 8.3.2 y 8.3.3*) permanecerán después de su uso previsto en poder el Organizador a efectos de

documentación de la historia del premio. Los/Las participantes no tendrán derecho a que se les devuelvan las impresiones de sus trabajos.

- 8.4. Para poder subir los trabajos de manera satisfactoria, es necesario utilizar un navegador web compatible con HTML 5 y que tenga JavaScript activado. En caso de que el navegador no cumpla estos requisitos, el/la participante recibirá un mensaje de error en el momento de subir los archivos y un vínculo en el cual podrá actualizar de manera gratuita todos los navegadores habituales. También es posible acceder a esta actualización gratuita desde el siguiente enlace: <http://www.browser-update.org/en/update.html> - 5

## 9) Derechos de propiedad intelectual y derechos de explotación

- 9.1. Cada participante asegura mediante su participación en el concurso que es el único propietario o propietaria intelectual de los trabajos presentados al concurso, que puede disponer libremente de los trabajos y de sus derechos de explotación y que los trabajos están libres de derechos de terceras personas. En caso de que el/la participante sea un equipo de fotógrafos o fotógrafas, se designará a una persona del equipo como persona de contacto y contratante con el Organizador. Los demás integrantes del equipo de fotógrafos o fotógrafas serán nombrados con nombre y apellido por esta persona en el momento de presentar la participación. Los equipos también deberán cumplir las indicaciones del formulario de participación en su integridad (*véanse también los puntos 2.4 y 6.5*). El primer apartado del punto 9.1 debe cumplirse con la modificación de que, en lugar de la propiedad intelectual única, hay que asegurarse de la propiedad intelectual compartida de los/las integrantes del equipo de fotógrafos o fotógrafas.
- 9.2. Los/Las participantes se comprometerán a que las personas representadas, los propietarios o propietarias de las obras de arte u objetos de artes aplicadas así como los propietarios o propietarias intelectuales de las imágenes a partir de las cuales se han elaborado los trabajos presentados a concurso mediante manipulación o modificación, así como los propietarios o propietarias —y, si existen, arrendatarios u otros beneficiarios— de inmuebles den su consentimiento para la publicación y explotación de las imágenes —incluida la explotación publicitaria en el marco de este concurso— de forma acreditable.
- 9.3. Los/Las participantes se harán responsables de todo tipo de daños que puedan ocasionarse al Organizador del Felix Schoeller Photo Award y/o a los medios de publicación (*véanse los puntos 6.4 y 6.6*) en caso de no haber obtenido el consentimiento de terceras personas o que la explotación de los trabajos contravenga los derechos de terceras personas. El/La participante exonerará al Organizador y/o medios de publicación de todo tipo de reclamaciones, incluyendo reclamaciones de reparación de daños, gastos y costas legales que pueda presentar una tercera persona debido a la lesión de sus derechos con respecto al Organizador y/o los medios de publicación. Los/Las participantes apoyarán al Organizador y/o medios de publicación en caso de demanda por parte de una tercera persona, especialmente mediante el suministro de la información necesaria para la defensa.
- 9.4. Mediante su participación en el concurso, el/la participante otorga los derechos de explotación que sean necesarios para los fines que aparecen en los puntos 6 («Publicación»), 8.3.2 y 8.3.3. El/La participante no podrá exigir una contraprestación económica por esta explotación.
- 9.5. El/La participante se compromete expresamente a proporcionar al Organizador los archivos de sus trabajos para los fines que aparecen en los puntos 6 («Publicación»), 8.3.2 y 8.3.3 y a las terceras personas designadas por el Organizador (agencias, empresas como imprentas, etc.) así como a los medios para su publicación dentro del marco del Felix Schoeller Photo Award.
- 9.6. El Organizador se compromete a solicitar la autorización expresa del/de la participante para una explotación de las fotografías que vaya más allá de los derechos de explotación concedidos mediante este reglamento y, en caso necesario, a abonar los cánones adecuados que serán acordados de manera individual con el/la participante. El/La participante se reserva todos los derechos de explotación que no aparezcan en los puntos 9.4 y 9.5.

- 9.7. El/La participante tiene derecho a utilizar los trabajos presentados independientemente del Felix Schoeller Photo Award para otros concursos o para su comercialización, siempre y cuando no contravenga el reglamento contenido en estas condiciones de participación.

## **10) Instrucción sobre protección de datos**

### **10.1 Nombre y dirección del responsable**

El responsable en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de otras leyes nacionales de protección de datos de los Estados miembros, así como de otras disposiciones legales sobre protección de datos, es:

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG,  
Kommanditgesellschaft, sede en Osnabrück, tribunal de registro HRA 5121,  
representada por sus gerentes  
Hans-Christoph Gallenkamp, Presidente, Matthias Breimhorst, Georg Haggemüller

Burg Gretesch  
49086 Osnabrück  
Teléfono: +49 541 3800-0  
Fax: +49 541 3800-425  
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

Socio responsable personalmente Felix Schoeller Holding Geschäftsführung GmbH, sede en Osnabrück - tribunal de registro HRB 16630,  
representada por sus gerentes Hans-Christoph Gallenkamp, Vorsitzender, Matthias Breimhorst, Georg Haggemüller

Burg Gretesch  
49086 Osnabrück  
Teléfono: +49 541 3800-0  
Fax: +49 541 3800-425  
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

### **10.2 Nombre y dirección del encargado de protección de datos**

El encargado de protección de datos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG (o Felix Schoeller Holding Geschäftsführungs GmbH) es:  
Manfred Kisker  
Burg Gretesch, 49086 Osnabrück  
Teléfono: +49 541 3800-379  
Correo electrónico: mkisker@felix-schoeller.com  
Sitio web: www.felix-schoeller.com

### **10.3 Fuentes de obtención de datos personales**

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG obtiene y procesa datos personales que recibe directamente de los/las participantes en el curso de su participación.

### **10.4 Contenido y ámbito de los datos obtenidos**

Entre los datos personales obtenidos por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG se incluyen los datos de contacto, así como la fecha de nacimiento y datos contenidos en los justificantes de la actividad laboral, certificados de estudios, contratos de formación u otros documentos presentados por los/las participantes que son necesarios para la realización del concurso.

### **10.5 Finalidad de la obtención de datos**

Como norma general, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG procesa los datos personales de los/las participantes solo en la medida en que sea necesario para realizar el concurso. El tratamiento de datos personales de los/las participantes se realiza bajo su consentimiento. Una excepción se da en aquellos



casos en los que no es posible una obtención previa de consentimiento por motivos de hecho y el tratamiento de los datos está permitido conforme a las prescripciones legales.

Además, la finalidad del tratamiento y almacenamiento de datos también puede derivarse de obligaciones legales de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, p. ej. períodos de conservación y obligaciones de prueba frente a las autoridades financieras.

Además, la finalidad del tratamiento de datos puede derivarse de intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de terceras personas. Esto ocurre si los intereses, derechos fundamentales y libertades fundamentales del/de la participante no prevalecen sobre el interés de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG. El interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG puede existir p. ej. a la hora de hacer valer derechos legales o de defender reclamaciones de responsabilidad frente al/a la participante o a terceras personas.

#### **10.6 Fundamentos legales para el tratamiento de datos personales**

Siempre que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG obtenga una autorización del/de la participante para el tratamiento de datos personales, se aplicará como fundamento legal el art. 6, párr. 1, letra a del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Para el tratamiento de datos personales necesarios para el cumplimiento de un contrato del que el/la participante sea parte contratante, se aplicará como fundamento legal el art. 6, párr. 1, letra b del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Esto también se aplica a los procesos de tratamiento de datos requeridos para la realización de medidas precontractuales.

Siempre que se requiera un tratamiento de datos personales del/de la participante para el cumplimiento de una obligación legal a la que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG esté sujeta, se aplicará como fundamento legal el art. 6, párr. 1, letra c del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Si el tratamiento de los datos del/de la participante es necesario para la salvaguarda de un interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de una tercera persona y los intereses, derechos fundamentales y libertades fundamentales del/de la participante no prevalecen sobre el interés mencionado en primer término, se aplicará el art. 6, párr. 1, letra f del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) como fundamento legal para el tratamiento.

#### **10.7 Entrega de los datos a terceros**

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG solo transmite los datos del/de la participante a terceras personas cuando esté obligado por ley a hacerlo, como p. ej. ante las autoridades financieras.

En el marco de la celebración del concurso, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG recurre a encargados o encargadas del tratamiento que contribuyen a la realización del concurso, como p. ej. responsables del tratamiento electrónico de datos.

Además, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG transmite datos personales del/de la participante a la prensa especializada, siempre que sea necesario para las publicaciones previstas por la misma, así como para proteger los derechos de autor del/de la participante (p. ej. nombre y apellidos del/de la participante).

#### **10.8 Transmisión de datos a terceros países**

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG no transmite datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales fuera de la UE o del EEE.

#### **10.9 Eliminación de datos y duración del almacenamiento**

Los datos personales del/de la participante se borran o bloquean en cuanto deja de existir la finalidad del almacenamiento. Además, se puede producir un almacenamiento si este está previsto por los legisladores europeos o nacionales en los reglamentos, leyes u otras prescripciones del derecho comunitario a los que los/las responsables estén sometidos. Un bloqueo o eliminación de los datos también se realiza una vez que expire un plazo de almacenamiento prescrito por las normas antes mencionadas, a menos que se requiera un almacenamiento posterior de los datos para la celebración o ejecución de un contrato.

#### **10.10 Instrucción sobre derechos de personas afectadas**

Si el/la participante tiene alguna duda sobre sus datos personales, puede dirigirse en todo momento a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o a su encargado o encargada de protección de datos.

El/La participante tiene derecho a solicitar a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG información sobre los datos guardados sobre su persona (art. 15 del RGPD) y, en caso de incorrección de los datos, a su corrección (art. 16 del RGPD) y, en caso de almacenamiento de datos no permitido bajo los requerimientos del art. 17 del RGPD, a requerir la eliminación de sus datos. Bajo los requerimientos del art. 18 del RGPD, puede disponer la restricción del tratamiento de sus datos.

Además, tiene derecho a la transferibilidad de datos, es decir, puede solicitar a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG los datos que haya proporcionado en un formato estructurado, convencional y legible por máquina (art. 20 del RGPD).

Por lo demás, el/la participante tiene derecho de apelación (art. 77 del RGPD) ante el organismo regulador.

Si el tratamiento de datos se produce debido a intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales bajo los requisitos del art. 21 del RGPD.

Si el tratamiento de datos se realiza debido a un permiso concedido por él o ella, tendrá derecho a revocar dicho permiso en todo momento y sin indicar motivo alguno (art. 7 del RGPD).